

MARINA FRANCO

UN ENEMIGO  
PARA LA NACIÓN

*Orden interno, violencia  
y “subversión”, 1973-1976*



FONDO DE CULTURA ECONÓMICA

MÉXICO - ARGENTINA - BRASIL - COLOMBIA - CHILE - ESPAÑA  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA - GUATEMALA - PERÚ - VENEZUELA

Primera edición, 2012

---

Franco, Marina

Un enemigo para la nación : orden interno, violencia y “subversión”, 1973-1976 . - 1a ed. - Buenos Aires : Fondo de Cultura Económica, 2012.

352 p. ; 21x14 cm. - (Historia)

ISBN 978-950-557-909-9

1. Historia Política Argentina. I. Título  
CDD 320.982

---

Armado de tapa: Juan Pablo Fernández  
Foto de solapa: Mariana Lerner

D.R. © 2012, FONDO DE CULTURA ECONÓMICA DE ARGENTINA, S.A.  
El Salvador 5665; 1414 Buenos Aires, Argentina  
fondo@fce.com.ar / www.fce.com.ar  
Carr. Picacho Ajusto 227; 14738 México D.F.

ISBN: 978-950-557-909-9

Comentarios y sugerencias: [editorial@fce.com.ar](mailto:editorial@fce.com.ar)

Fotocopiar libros está penado por la ley.

Prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio de impresión o digital, en forma idéntica, extractada o modificada, en español o en cualquier otro idioma, sin autorización expresa de la editorial.

IMPRESO EN ARGENTINA – *PRINTED IN ARGENTINA*  
Hecho el depósito que marca la ley 11.723

## ÍNDICE

<i>Agradecimientos</i> . . . . .	9
<i>Siglas utilizadas</i> . . . . .	13
<i>Introducción</i> . . . . .	15

### *Primera parte*

#### EL PERONISMO EN EL PODER: ESTADO, PARTIDO Y SEGURIDAD NACIONAL

I. <i>El fin de la exclusión política: nueva legitimidad electoral y popular</i> . . . . .	37
II. <i>Los conflictos intrapartidarios del peronismo</i> . . .	45
III. <i>La violencia paraestatal</i> . . . . .	59
IV. <i>El problema de la seguridad como eje de las políticas oficiales</i> . . . . .	64
V. <i>La profundización del proceso disciplinatorio y represivo</i> . . . . .	112
VI. <i>Las Fuerzas Armadas en el centro de la escena</i> . . .	129
VII. <i>Algunas ideas provisorias</i> . . . . .	168

### *Segunda parte*

#### “SUBVERSIÓN”, GUERRA Y NACIÓN: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA REALIDAD

VIII. <i>Las voces públicas</i> . . . . .	187
IX. <i>La violencia, “ese flagelo”</i> . . . . .	200
X. <i>La “violencia de derecha”</i> . . . . .	211
XI. <i>La construcción de una interpretación</i> . . . . .	225

XII.	<i>Del comunismo a la "subversión" . . . . .</i>	240
XIII.	<i>En nombre de la nación . . . . .</i>	272
XIV.	<i>Noticias del frente . . . . .</i>	283
XV.	<i>Más ideas provisorias . . . . .</i>	292
	<i>En perspectiva histórica. . . . .</i>	301
	<i>Bibliografía. . . . .</i>	327
	<i>Índice de nombres . . . . .</i>	347

## INTRODUCCIÓN

EL DESVELO que dio origen a este libro es la pregunta, tan transitada como incesante, sobre cómo fue posible que la sociedad argentina llegara a las espirales de violencia que después de varias décadas confluyeron en la salvaje dictadura militar de 1976. Con esa preocupación, me propuse indagar en el período constitucional que va de mayo de 1973 a marzo de 1976 en relación con la violencia como práctica represiva y el discurso político de los sectores dominantes y, de manera más amplia, de aquellos que no participaron del proceso de radicalización política hacia la izquierda, es decir, que no integraron ese clima contestatario, rebelde y de intenciones revolucionarias con el que suelen ser descriptos “los setenta”.

Hoy, nuestra mirada sobre ese momento político ha quedado atrapada por el impacto del proceso dictatorial posterior; las preocupaciones historiográficas y de las memorias sociales en circulación parecen reducirse a la dictadura en sí misma y al fenómeno de la guerrilla y la militancia llamada “setentista”. En efecto, el terror instalado por la dictadura militar que se impuso en 1976 ha dejado marcas indelebles, una de cuyas consecuencias ha sido condicionar retrospectivamente nuestra mirada sobre el período previo y desdibujar otros fenómenos importantes que permiten entender el largo ciclo represivo de los años setenta. Así, los efectos de la violencia extrema, pero también las necesidades políticas postautoritarias y los relatos memoriales contruidos a partir de 1983 han impedido pensar y estudiar el proceso represivo en toda su densidad histórica, en toda su compleja trama de continuidades y discontinuidades de

corto y mediano plazo. Alejándose del relato más consagrado, los elementos interpretativos que aquí presento buscan mirar de otra manera los años setenta democráticos y, con ello, también la naturaleza misma del autoritarismo y del ciclo represivo más amplio del cual forman parte.

En esa línea de preocupaciones, este trabajo vuelve sobre el tema de la violencia como noción y problema de época de los sectores políticos dominantes, con el objetivo de recuperar algo de la indeterminación histórica de aquellos años anteriores a la dictadura –aunque sea imposible sustraerse al hecho de conocer “el final de la historia” y, en sentido estricto, mi propia pregunta de partida también estuviera presa de ese efecto teleológico–. El ejercicio me condujo a repensar esos años –histórica e historiográficamente– desde un lugar complejo, más delicado y más cercano a las continuidades (siempre relativas) que a las rupturas (nunca taxativas). Continuidades en términos de prácticas estatales represivas que configuraron, desde 1973 y tras un breve intervalo, un estado de excepción creciente que se integró, con diferencias, en el ciclo autoritario conformado por la dictadura militar que se inició en 1976. Continuidades en términos de circulación de representaciones sociales sobre el “problema de la violencia” que relativizan, en cierta medida, el corte abrupto que se asigna a 1976 y también el corte que se ha construido en torno al proceso postautoritario que se inicia en 1983.<sup>1</sup>

Desde esta perspectiva, la ruptura institucional que significó el golpe de Estado militar de 1976 deja de ser el organizador absoluto del transcurso histórico reciente y, sin quitarle su carácter radicalmente distinto por la violencia desplegada, adquiere nuevo sentido dentro de un proceso más complejo y más extendido en el tiempo. Los años que

<sup>1</sup> Esta última cuestión sólo será objeto de reflexión en las conclusiones a partir de lo relevado en el análisis empírico.

van de 1973 a 1976 no fueron sólo un período previo con algunos antecedentes represivos, que en general se sitúan en la existencia de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina), es decir, la dimensión paraestatal, y en las figuras demonizadas de José López Rega o “Isabelita”. Tampoco pueden reducirse al ensayo militar del “Operativo Independencia” en 1975. A la vez, la gravedad del proceso tampoco puede circunscribirse al peronismo en el poder –aunque su responsabilidad haya sido mucho mayor que la de otros actores justamente porque detentaba el control del aparato estatal y una gran legitimidad política obtenida en las urnas–. A diferencia de ese tipo de lecturas, este trabajo busca interpretar orgánicamente una serie de datos históricos que, a través de un entramado de prácticas y discursos, fueron constituyendo progresivamente una lógica político-represiva centrada en la eliminación del enemigo interno, al menos desde 1973 para el período aquí abordado.

Para ello, la investigación realizada articula dos dimensiones de análisis: el estudio de las prácticas estatales represivas y el análisis de la discursividad política y periodística dominante. Si bien cada una de estas cuestiones constituye un problema y una investigación independiente, me interesa particularmente mostrar su imbricación histórica. El ensamble permite ver un fenómeno histórico muy complejo que se dio en términos de deterioro institucional del Estado de derecho como un proceso colectiva y socialmente alimentado.

Sobre la primera dimensión, la acción estatal, mi perspectiva busca mostrar: a) que el avance represivo se hizo a través de un entramado de políticas y prácticas institucionales, consideradas legales, que se articularon con aquellas otras más conocidas de carácter clandestino o paraestatal; b) que dicho avance fue llevado adelante en nombre de un complejo de significados ligado a lo que se conoce como la seguridad nacional; c) que fue una política estatal legitimada desde múltiples sectores políticos, en parte por estar

sostenida por el peronismo masivamente respaldado en las urnas; d) que existe una relación significativa entre el estilo unanimista del peronismo, sus conflictos internos en la década del setenta y la persecución de la “subversión” a escala nacional; e) que el período 1973-1976 debe ser entendido como parte de un continuo que, con cambios y discontinuidades importantes, forma parte de una escalada de medidas de excepción estatal iniciada como mínimo con la dictadura de la “Revolución Argentina” (1966-1973).

Esto implica que el estudio de las políticas estatales más significativas puestas en marcha en nombre de la seguridad en el período centralmente aquí considerado debe articularse con el análisis de una serie de prácticas paralelas a la acción pública de gobierno y con la observación de las prácticas intrapartidarias que afectaron el funcionamiento del peronismo en diversas instancias y jurisdicciones en ese mismo momento. Como se dijo, esto lleva a inscribir el proceso político de esos años en una continuidad *relativa* en lo que respecta a la implantación de prácticas políticas represivas, dejando a la vista hasta qué punto la dictadura militar de 1976 se inscribió en una temporalidad fluida de la que fue un producto posible. En esa temporalidad fluida, y en relación con la política represiva, la distinción entre regímenes democráticos y dictatoriales pierde buena parte de su relevancia explicativa.<sup>2</sup>

Muchas de las evidencias empíricas aquí analizadas sobre las políticas estatales del período no son nuevas y, con énfasis diversos y desde distintas posiciones, autores como Martin Andersen, Sergio Bufano, Liliana de Riz, José Pablo Feinmann, Inés Izaguirre, Victoria Itzcovitz, Marcelo Larraquy o María Sáenz Quesada han demostrado y subrayado la escalada autoritaria que caracterizó los años estudiados, es-

<sup>2</sup> Roberto Pittaluga (2010) ha señalado enfáticamente la escasa operatividad del par democracia-dictadura para el período.



pecialmente en lo que concierne a la represión clandestina encarnada por la Triple A y López Rega.<sup>3</sup> Por otra parte, los escasos trabajos sobre el mundo obrero durante los años 1973-1976 son los más proclives a poner en evidencia el engranaje de políticas represivas públicas y clandestinas implementadas en la época, lo cual se debe tanto a los efectos insoslayables del proceso político sobre los grupos estudiados como a las empatías ideológicas de los investigadores.<sup>4</sup> De la misma manera, los testimonios sobre presos políticos suelen considerar un período que va de 1974 a 1983 y dejan

<sup>3</sup> Tomando sólo los trabajos que tienen como objeto central y específico ese período histórico y según las fechas originales de edición, la lista incluye: Godio (1977) y (1986 [1981]), De Riz (2000 [1981]), Gillespie (1998 [1982]), Itzcovitz (1983), Maceyra (1983), Di Tella (1986 [1983]), González Janzen (1983), Andersen (1993), Bonasso (1997), Anguita y Caparrós (2006 [1998]), Sáenz Quesada (2003), Svampa (2007), Izaguirre (2004), Larraquy (2004) y (2007), Bufano (2005), Feinmann (2007-2010), Izaguirre *et al.* (2009), Servetto (2010). Nótese que una gran parte de estos trabajos pertenecen a la inmediata apertura democrática; en las décadas siguientes la perspectiva crítica sobre el período previo a la dictadura militar fue relegada en favor del acento en la criminalidad extrema y la responsabilidad de las Fuerzas Armadas en el terrorismo de Estado. Una buena parte de los textos posteriores, en general bastante más tardíos, pertenecen a géneros biográficos o relativamente testimoniales, por lo tanto –y sin ningún desmedro de la excelente calidad de algunos– son menos propensos a enfoques analíticos. Entre los más recientes sobresalen los de carácter analítico no biográfico y se destacan el breve análisis global sobre las prácticas represivas propuesto por Izaguirre (2004), y sobre cuestiones más específicas que apuntan a distintos aspectos de la interna peronista y sus consecuencias violentas, los trabajos de Bufano (2005), Feinmann (2007-2010), Bonavena (2009) y Servetto (2010). De todas formas, con escasas excepciones, el mecanismo frecuente en muchos de los trabajos es la acumulación de menciones sobre la violencia paraestatal o incluso sobre las políticas represivas del gobierno peronista –todo ello organizado en torno a la figura de López Rega como artífice manipulador de todos los hilos–, sin que ello redunde en una interpretación de conjunto sobre el período y su relación con el terrorismo de Estado institucional de las Fuerzas Armadas.

<sup>4</sup> En este grupo de investigaciones se destacan: De Santis (1997), Pozzi y Schneider (2000), Santella (2003) y (2009), Werner y Aguirre (2007), Robles (2007), Lobbe (2007), Brennan y Gordillo (2008), Lorenz (2010).

a la vista la continuidad sustancial sobre la que se asienta el funcionamiento carcelario del período.<sup>5</sup>

En particular, los extensos trabajos de María Sáenz Quesada (2003) y Marcelo Larraquy (2004) y (2007) han señalado el peso de las políticas oficiales del gobierno peronista y su imbricación con la represión clandestina antes y después de 1976, y concentran sus análisis en el peso de la figura de López Rega –central en estos relatos biográficos–. Además, estos autores no dejan de subrayar el compromiso de Juan Domingo Perón con las políticas tendientes a eliminar la guerrilla. En esa misma línea, otros dos trabajos, uno pionero y el otro muy reciente, buscan mostrar la responsabilidad del viejo caudillo en el proceso de eliminación de las organizaciones armadas y de la izquierda juvenil del peronismo. El primero de ellos es el trabajo de Julio Godio (1977), quien se centró en la figura de Perón para mostrar el engranaje represivo puesto en marcha contra la izquierda de su partido y para contener la movilización social y obrera. El segundo es el de José Pablo Feinmann (2007-2010), que pone particular énfasis en deconstruir ciertos relatos hacia adentro del peronismo.<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Entre otros, AAVV (2003) y AAVV (2006). Salvo excepciones, entre las que se cuentan los trabajos de Garaño y Pertot (2007) y especialmente Garaño (en prensa), esta continuidad señalada por todos los testimonios no ha sido tomada como objeto real de análisis, cuando en realidad constituye un ámbito de observación privilegiado de la articulación de las dimensiones represivas que aquí planteo como problema.

<sup>6</sup> En sus ensayos de 1987, Feinmann interpreta al lopezreguismo como “la cara oscura” de Perón y del peronismo y como su producto, pero separa a Perón de la Triple A y le adjudica al líder intenciones de frenar su avance. Sin embargo, años después, en su reciente estudio sobre el peronismo –publicado primero en fascículos en el diario *Página/12*– entre 2007 y 2010, Feinmann plantea que Perón dio cobertura directa a la Triple A desde los hechos de Ezeiza y la arrojó luego sobre la izquierda peronista (Feinmann, 2007-2010, núms. 112, 114 y 116, entre otros). Su trabajo ahonda en algunas cuestiones que también se analizarán aquí.

Por su parte, desde una visión aun más global del proceso, el trabajo de Victoria Itzcovitz (1983) pone el acento en la relación entre estilos y marcos políticos –y los resultados de sus combinaciones– para mostrar que el “fracaso” del peronismo en los años setenta fue el resultado del cruce de esas dimensiones “cuyo producto resultó ser un desenfadado ataque al régimen democrático a partir de las estrategias que eligieron desde la misma estructura de poder”.<sup>7</sup> Como consecuencia de ello, para esta autora, el corte interno del período debería establecerse entre Héctor Cárpora y los gobiernos peronistas siguientes y no entre Perón e Isabel Perón, como parece sugerir cierto consenso histórico difuso. Con una opción teórica y una interpretación histórica diferentes a las que aquí propongo, también los trabajos del equipo de Inés Izaguirre (2009) tienen la virtud de otorgar espesor, peso específico y continuidad histórica al proceso de avance represivo que se dio entre 1973 y 1976, bajo la hipótesis de que se trató de una etapa de “guerra civil abierta” que Perón contuvo y estalló luego de su muerte.<sup>8</sup>

Desde una perspectiva más cercana a mi enfoque, los trabajos breves pero claves de Roberto Pittaluga y de Mario Ranalletti y Esteban Pontoriero se insertan, al abordar distintos objetos, en una línea de interpretación que tiende a mostrar la continuidad de ciertas prácticas represivas en un marco de excepcionalidad jurídica creciente al menos desde Trelew –en el caso de Pittaluga– y su relación con los paradigmas de la seguridad nacional desde la década de 1970 –como señalan Ranalletti y Pontoriero–.<sup>9</sup> De manera

<sup>7</sup> Itzcovitz (1983: 41).

<sup>8</sup> Izaguirre (2009) e Izaguirre *et al.* (2009).

<sup>9</sup> Pittaluga (2008) y (2010), Ranalletti y Pontoriero (2010). Sobre aspectos más específicos, el estudio de Andrés Avellaneda (1986) sobre la censura cultural muestra el hilo conductor de la acumulación y la sistematización de las prácticas autoritarias de ese tenor que van de 1960 a 1983, con un subperíodo interno único para los años que van de 1974 a 1983.

más general, muchas de las reflexiones y de las preocupaciones históricas y analíticas que aquí planteo son deudoras de una serie de estudiosos que han abordado desde diferentes ángulos el pasado reciente y sus problemas de aprehensión, entre ellos, especialmente, el trabajo pionero de Hugo Vezzetti (2002).

En función de lo dicho y de estos antecedentes, la primera parte de este libro está consagrada a la revisión de las políticas oficiales de carácter autoritario y represivo implementadas en el transcurso del período y que progresivamente impusieron una situación de excepcionalidad jurídica. El trabajo busca poner en evidencia la articulación de esas políticas con otras de carácter paraestatal y aquellas de tipo intrapartidario vinculadas al objetivo de “depuración” interna. No obstante, he privilegiado la primera y la última dimensión, mientras que la segunda, correspondiente a las políticas paraestatales –más conocida y más evidente en la lógica de los argumentos aquí sostenidos–, será mencionada con menor énfasis y a través de bibliografía secundaria. Esto se debe a que, además, considero que el interés de esta aproximación reside en mostrar, por un lado, la sistematicidad de la “cara legal” de la escalada represiva –que no se limita al “Operativo Independencia” visto como anuncio de lo que vendría– y, por otro lado, permite ver la continuidad *in crescendo* que caracterizó al ciclo represivo de la década de 1970. En esta perspectiva, la represión iniciada por las bandas parapoliciales constituye la cara clandestina del proceso y está estructuralmente ligada y depende de las otras dos dimensiones.

El análisis de las políticas represivas se realizó centralmente sobre la base de documentación pública de acceso libre, en especial la normativa legal del período y los debates parlamentarios involucrados, que fueron relevados y analizados de forma exhaustiva. Ello fue complementado con testimonios editados, información de la prensa de cir-

culación comercial masiva y de algunas publicaciones militantes. Además, se recurrió a otros datos sobre las prácticas represivas a nivel local y nacional aportados por los archivos del Ministerio del Interior y por bibliografía existente. Los documentos de época producidos por actores “externos” –tal como la diplomacia francesa y estadounidense o Amnesty International– fueron utilizados para ofrecer miradas no naturalizadas –aunque sí comprometidas– sobre la situación argentina de la época.<sup>10</sup>

La primera parte no pretende ser una historia del gobierno peronista entre 1973 y 1976, sino el recorte de una de sus variables: la formación de la espiral autoritaria y represiva que caracterizó ese período. Por esa razón y por las necesidades del análisis histórico, la parte conjuga dos criterios expositivos. Por un lado, se sigue un orden cronológico que define los grandes apartados, ya que es muy significativa la progresión de los cambios entre la presidencia de Perón, la de María Estela Martínez de Perón y la última etapa de creciente presencia militar. Por otro lado, ese orden ha sido alterado en determinados momentos para privilegiar el análisis de la sistematicidad u organicidad de algunas prácticas transversales a ambas presidencias, especialmente en lo que concierne a ciertos ámbitos como las jurisdicciones provinciales, los medios de comunicación o la universidad.

El segundo ángulo de observación elegido –y segunda parte de este libro– se centra en el análisis del contenido y de los discursos político y periodístico de la época. La elección de esta perspectiva responde a la preocupación por observar la circulación pública y masiva de discursos sobre el “problema de la violencia”, tal como eran formulados por los actores de entonces. Para ello, se procedió a la lectura de

<sup>10</sup> Todas las fuentes citadas se relevaron en su serie completa correspondiente al período 1973-1976.

los principales diarios porteños de la época, considerando la prensa como el medio de comunicación masiva más popular del período y como el lugar privilegiado de circulación del discurso político.<sup>11</sup> El ejercicio arroja datos sorprendentes. Habitualmente, los trabajos sobre los medios gráficos en el período definido por su carácter de “previo al golpe” suelen situarse en la coyuntura que va del “Rodríguez” (junio-julio de 1975) al 24 de marzo de 1976 o en unos pocos meses previos a esta última fecha, casi con el imperativo de mostrar cuánto contribuyeron los medios de comunicación al clima golpista.<sup>12</sup> No obstante, si se amplía temporalmente la mirada puede verse un proceso de construcción de una realidad sobre “la violencia” y sobre sus responsables mucho más complejo y largo, que para esta investigación he decidido remontar hasta 1973, pero que sin duda va más atrás en el tiempo.

Esos mismos datos muestran que el clima de consentimiento, de aceptación tácita de la violencia y de consenso hacia el proceso de radicalización política que general-

<sup>11</sup> Díaz (2002) y Borrelli (2008) señalan que la prensa escrita era el principal vehículo de los debates políticos de la época y se complementaba con la radio por las mañanas y la televisión por las noches. Más allá de esta justificación, debe reconocerse que las dificultades de acceso a fuentes televisivas y radiales circunscribe las posibilidades de análisis de medios a la clásica prensa escrita.

<sup>12</sup> El recorte temporal de estos trabajos no desmerece de ninguna manera la excelente calidad de algunos; sólo indicamos que una mirada más extensa brinda otros datos relevantes para entender el proceso político. Entre otros, abordan el período “previo al golpe”, Díaz (2002), Borrelli (2008), Schindel (2003) y, ligeramente más extenso, Porta (2010). Una excepción a ello es la tesis de Florencia Levín (2010), que, focalizada en el humor gráfico de *Clarín*, establece coordenadas de análisis en una duración aun más larga que va de 1973 a 1983, y así permite ver otros fenómenos políticos y sociales. También la tesis en curso de Marcelo Borrelli sobre el mismo periódico y en un lapso más extenso puede arrojar resultados interesantes. Por su parte, los trabajos de Fernando Ruiz (2001) sobre *La Opinión* o el de Ricardo Sidicaro (1993) sobre *La Nación* permiten analizar un período más amplio porque su objetivo es diferente y gira en torno a una historia de esos matutinos.

mente se adjudica a la década de 1970 de manera general y laxa debería ser reexaminado a partir de ciertas fechas. Si se matiza esa certeza, surgen evidencias de que ese clima –al menos en sus términos públicos y en la circulación dominante de información– comenzó a revertirse hacia mediados de 1973 –aspecto que algunos autores como María Cristina Tortti y Hugo Vezzetti ya han sugerido para referirse a sectores sociales amplios–.<sup>13</sup> A partir de entonces y de manera progresiva, el discurso dominante comenzó a ser el de la ilegitimidad de “la violencia”. Mientras eso sucedía, como consecuencia del creciente proceso de represión estatal, fueron perdiendo voz y peso público los sectores políticos más radicalizados, especialmente a partir de la censura y las condiciones de ilegalidad y de clandestinidad. Ello confluyó en una lenta homogeneización del universo de sentidos públicamente adjudicados a “la violencia”, y sobre ese proceso se articuló una serie de discursos y de prácticas de carácter represivo que, con pocos cuestionamientos y en una progresión imparable, se acumularon hasta 1976. Desde esta óptica, y después de explorar estos años setenta democráticos, el golpe de Estado de marzo emerge como *parte de un proceso* y no como su mera interrupción.

Mientras que el consentimiento golpista de variados sectores civiles en los meses previos al golpe y su colaboración en la “lucha antisubversiva” durante la dictadura son conocidos y han sido demostrados por varias investigaciones,<sup>14</sup>

<sup>13</sup> Tortti (1999) ha señalado tempranamente que en 1973, con la llegada del peronismo al poder, se inició el retroceso de la nueva izquierda, que las organizaciones armadas frenaron su crecimiento desde ese año y que, de manera más general, la continuidad de la violencia empezó a ser vista como “ajena”. En esa línea, la autora afirma que el ciclo de tomas de los primeros meses de 1973 representa la culminación del ciclo de radicalización de izquierda.

<sup>14</sup> Entre otros, los trabajos de Yanuzzi (1996), Quiroga (1994) y Lvovich (2009).

casi no ha sido tratado el apoyo político civil para la resolución represiva del “problema subversivo” como necesidad de Estado *antes* de 1976. Esa construcción de la convicción ultrarrepresiva en las esferas estatal y política que caracterizó a la década del setenta –y no el golpe de Estado en sí mismo– es el problema que me interesa abordar aquí.

En función de ello, esta segunda parte del libro se organiza en torno al análisis de ciertos tópicos del discurso seleccionados en la voz de los medios y de los actores políticos sobre los cuales la prensa informaba. Así, la lectura completa, diaria y sistemática de los diarios *La Nación*, *Clarín*, *La Opinión*, *Crónica* y *La Razón* durante todo el período 1973-1976 permite ofrecer una imagen de la producción de representaciones públicas sobre la violencia en los grandes ámbitos urbanos, fundamentalmente porteños y bonaerenses. Entre todos, estos medios configuran un amplio abanico social de lectores que va desde las clases altas y tradicionales hasta los sectores trabajadores y populares con acceso a la comunicación impresa. Desde luego, la recepción de esos discursos es teórica y empíricamente indeterminable, de manera que el trabajo sobre la prensa puede construir una imagen de las representaciones de circulación masiva, pero no puede indicar cómo fueron percibidas por esas amplias capas sociales.<sup>15</sup> Sobre este último fenómeno se puede hacer alguna presuposición, pero no voy a extraer conclusiones taxativas.

El análisis de las voces políticas recogidas por los periódicos supone considerar al medio que las comunica como una mediación real productora de sentido y no un simple

<sup>15</sup> El carácter no lineal de la circulación de discursos en una matriz social (pues de sus propiedades “no podemos *deducir* nunca cuál es el efecto que será en definitiva actualizado en recepción”) implica la indeterminación de sentidos de un discurso, lo cual sólo permite abordar o pensar en un campo posible de sus efectos. Sigal y Verón (2003: 18), resaltado en el original.



reproductor de esas voces. Sin embargo, con plena conciencia de ello, aquí he optado por no reducir el análisis de ellas a la simple intencionalidad del soporte que las reproduce, que es estudiado por separado. En cuanto a la amplitud de esas voces, es importante destacar que su variedad en los medios se fue reduciendo de manera creciente para terminar de limitarse a los actores políticos y sociales más tradicionales (partidos políticos clásicos, sindicatos nacionales, Iglesia católica, ciertos intelectuales, Fuerzas Armadas).

En el caso de la voz propia de los medios de prensa, se analizarán las construcciones de sentido de cada periódico a través de la cobertura informativa y de opinión, considerando a cada uno de esos medios como un actor político más; un actor de carácter colectivo capaz de influir en el debate social y en el proceso político de toma de decisiones, y también capaz de ser influido por otros actores.<sup>16</sup> En su conjunto, y sin pretender más que aproximarse a un análisis del contenido de ciertos tópicos presentes en los discursos estudiados, esta perspectiva asume –en consonancia con Silvia Sigal y Eliseo Verón– que la dimensión discursiva es una forma de acceder al orden simbólico y al universo imaginario que, dentro de ciertas relaciones sociales, explican la acción política.<sup>17</sup>

Esta opción supone, además, que todo discurso no es nunca en sí mismo sino que forma parte y está en relación con un campo discursivo, por lo tanto, contiene también la palabra del otro con la cual se construye el proceso de enunciación.<sup>18</sup> Por eso mismo, en algunas ocasiones tomaré como contrapunto a los actores protagonistas de la “radica-

<sup>16</sup> Borrat (1989).

<sup>17</sup> Sigal y Verón (2003).

<sup>18</sup> Verón (1987). Desde otra red conceptual, Bajtín (1982) habla del carácter dialógico de los enunciados que contienen las voces y que responden a otros enunciados.

lización política” (movimientos armados, sectores militarizados de los partidos tradicionales, sindicalismo combativo, grupos de la teología de la liberación, etc.)<sup>19</sup> a los que parecen oponerse los discursos sobre la violencia que aquí se analizan. Más allá de esta dimensión dialógica, el resultado de la lectura de la prensa tendió a que en este trabajo se dejaran afuera esas voces del espacio político radicalizado, justamente porque tuvieron escasa circulación en los medios analizados. Cuando la tuvieron –en algunos momentos y para determinados temas que cuidadosamente he citado–, ese espacio comenzó a reducirse progresiva y rápidamente por la censura y la persecución políticas.

Por último, a lo largo del análisis y en ambas partes del libro aparecerán esporádicamente un conjunto de indicios que muestran prácticas y circulación de representaciones sobre “la violencia”, el “terrorismo”, la “subversión” y el “comunismo” entre la “gente común”. Se trata de un ensamble artificial de indicios fragmentarios hallados entre miles de cartas, comunicaciones y telegramas dirigidos al Ministerio del Interior por ciudadanos anónimos sin particular participación política, o que actuaban desde espacios de acción estrictamente locales y alejados de los centros de poder y decisión. El material recuperado no constituye series completas en relación con el fondo documental al cual pertenece y es aleatorio dentro del conjunto –de por sí muy particular y reducido– de quienes optaron por dirigirse a la autoridad estatal. Por lo tanto, su interpretación sólo puede ser abordada desde un paradigma indiciario y no como muestra estadística en un sentido sociológico. No obstante, si los datos obtenidos son tratados con los límites propios de este tipo de fuente pueden ayudar a pensar el problema

<sup>19</sup> Véase Tortti (1999) para circunscribir el proceso de radicalización de izquierda que caracterizó a esos años.

del consenso represivo como un proceso más complejo y de más largo plazo. Por otra parte, estos fragmentos textuales no deberían ser leídos como el resultado único de un proceso vertical de apropiación de discursos emanados desde los centros de poder (Estado, prensa). Al ubicarlos a lo largo del texto mi intención ha sido sugerir la existencia de un clima y de una circulación de imágenes que excedían el espacio público e involucraban amplios intersticios sociales.<sup>20</sup>

Como se verá, cada uno de los temas analizados se abre en múltiples direcciones a la vez y convoca problemas históricos, historiográficos y teóricos que no pueden agotarse ni resolverse aquí. Mi intención es sólo plantear ciertas cuestiones y presentar una serie de interrogantes generales que pueden sugerir nuevas líneas de indagación en el futuro.

\* \* \*

La perspectiva adoptada en este trabajo obliga a dejar asentada una salvedad fundamental. Si la política represiva y disciplinadora aplicada por el gobierno peronista formó parte del proceso de instauración del terrorismo de Estado y de un ciclo represivo que abarcó toda la década de 1970, las continuidades entre el peronismo y la dictadura militar terminan allí. Primero, porque la responsabilidad del terrorismo de Estado en cuanto plan de eliminación sistemática, planificado y racional –con sus métodos específicos de tortura y desaparición forzada de personas a escala masiva– pertenece a la corporación militar como institución, que se apropió del poder ilegalmente desde 1976. Por ello, aunque esté inscripto en una escalada represiva más amplia, ese régimen dictatorial tiene diferencias sustantivas con el período que lo precedió. Segundo, porque la explicación del

<sup>20</sup> Agradezco infinitamente a Mariana Nazar haberme facilitado la información sobre el archivo del Ministerio del Interior.

proceso que va de 1973 a 1976 y la ruptura institucional no pueden reducirse al “problema de la violencia” y a su manejo por parte de los actores involucrados, que fue, en buena medida, pero no exclusivamente, el emergente de otras cuestiones más complejas. La violencia fue sólo una dimensión de la experiencia histórica de aquellos años y, si bien fue central, no permite explicar cabalmente el período si se excluyen otras dimensiones cruciales como el profundo problema social y económico de la época y, de manera más general, el proceso de crisis y colapso del modelo populista.<sup>21</sup>

Ello me conduce a un problema mayor que subyace a esta propuesta: ¿a qué nos referimos cuando hablamos de violencia política? Este trabajo no pretende ofrecer una explicación global sobre la violencia de los años setenta, cualquiera sea su origen, ni busca definir el fenómeno.<sup>22</sup> Por fuera de toda asunción moral o valoración sobre su legitimidad o ilegitimidad, aquí se presupone que la violencia suele ser consustancial a la vida política, aunque de formas y maneras diversas e históricamente cambiantes que deben ser explicadas de manera específica. Para los problemas que aquí se plantean, me interesa observar la violencia como representación y noción de época (o, más bien, sólo un espectro específico y acotado de esas representaciones y nociones); es decir, cómo se produjo, cómo circuló y con qué cargas de significado ciertos actores se refirieron a ella;

<sup>21</sup> Sobre esta última perspectiva de interpretación del período véase Svampa (2007).

<sup>22</sup> El apasionante debate filosófico-político sobre la violencia recorre, por ejemplo, de Georges Sorel (2005 [1908]) y Walter Benjamin (1998 [1921]) a Jacques Derrida (1997), pasando por la clásica intervención de Hannah Arendt (2005 [1969]). Sin embargo, a la hora de pensar fenómenos concretos, los problemas que se plantean son otros. Para distintas revisiones conceptuales sobre el concepto de violencia y sus usos, véanse Aróstegui (1994) y Braud (2004); para un ejemplo interesante de su uso de manera empíricamente viable, aunque reducido a violencia física, véase Della Porta (1995).

porque fue precisamente en nombre de la violencia como problema, con adjetivos y reduccionismos específicos, que creció, imparable, la acción represiva y sus consensos. Por esa razón, no hay aquí intenciones de una lectura anacrónica que suponga la violencia como una anomalía o una degeneración de época; se trata, en cambio, de ver esa “normalidad” –que tampoco es “normal”, en tanto nada lo es históricamente y todo debe ser explicado– desarrollándose como parte del proceso político. Sin embargo, esta opción no supone un refugio en la asepsia desentendida de lo nativo. Si por un lado aspira a superar ciertos a priori morales, por el otro tiene como supuesto el desafío de entender algunos procesos históricos para que la comprensión y la reflexión alienten formas de funcionamiento societal que puedan gestionar la conflictividad política y los proyectos de cambio social sin que ni unos ni otros sean arrollados en su propia existencia.<sup>23</sup>

Se me ha dicho que algunas de las evidencias empíricas expuestas en este trabajo y sus interpretaciones derivadas podrían acercarme a algunas de las tesis sostenidas por quienes defienden lo actuado por las Fuerzas Armadas durante la dictadura militar o sienten cierta empatía comprensiva con ello. Por ejemplo, la demostración del continuo relativo en la escalada represiva legal y pública entre el Estado peronista y el Estado militar; la comprobación del consenso y la “solidaridad” de amplios sectores políticos civiles con las Fuerzas Armadas, a las que convocaron y consideraron única salida contra la violencia “subversiva”; la responsabilidad política de las organizaciones de la guerrilla al contribuir de manera imparable a la espiral de violencia. En este libro se llegan a algunas de esas interpretaciones, pero a par-

<sup>23</sup> Esta última definición probablemente cuadra en el horizonte generacional de revisión de la izquierda posterior a 1983 (Acha, 2010) en el cual me asumo ideológica y profesionalmente.

tir de construcciones rigurosas que respetan y buscan la *verdad histórica* factual, rechazan su manipulación y están al servicio de dejar en evidencia hasta qué punto las necesidades de una “memoria democrática” postautoritaria y la izquierda política e intelectual –con la que me identifico– han obliterado ciertos aspectos del pasado; algunos, para no ver la responsabilidad de la militancia armada; otros, porque no quisieron advertir el rol jugado por el peronismo; otros, porque era más sencillo construir el “círculo maldito” sólo en torno a las Fuerzas Armadas y a la alevosía criminal de sus actos, porque en definitiva siempre habían sido el enemigo fácil. Otras coincidencias reflejan hasta qué punto la construcción alfonsinista del pasado dictatorial permitió velar la gran responsabilidad de casi todo el arco político en el incremento represivo, empezando por el propio radicalismo. Desde luego, con ello también se velaba la responsabilidad de amplios sectores de la población que prestaron consenso. Como triste constatación puede decirse que el terrorismo de Estado de las Fuerzas Armadas, con su brutal masacre y destrucción del tejido social entre 1976 y 1983, ofreció los elementos para que la operación política postautoritaria de ocultar parte del proceso histórico que condujo al autoritarismo militar fuera tan factible y efectiva.

En cualquier caso, reconocer que algunos de los argumentos esgrimidos por los sectores simpatizantes del terrorismo de Estado o de una “memoria completa” tienen elementos de veracidad histórica (por ejemplo, los crímenes cometidos por la guerrilla o la convocatoria civil a las Fuerzas Armadas para la tarea represiva) no implica justificar el terrorismo de Estado ni ubica a este libro ni a mí como su autora en esa vereda, sino exactamente en la contraria. Ni una sola línea de este libro tiene como objetivo justificar el golpe de Estado, la dictadura y el terrorismo de Estado, ni mucho menos equiparar histórica o jurídicamente la violencia arrolladora del Estado dictatorial y del Estado represivo

que lo antecedió con la violencia armada de los grupos insurgentes, ni tampoco igualar la escalada represiva del peronismo con la dictadura militar. El hecho de proponer un ciclo represivo de más largo plazo, con importantes continuidades históricas y con responsabilidades que alcanzan a sectores políticos civiles, no modifica un ápice la responsabilidad criminal de las Fuerzas Armadas que, como institución y desde el aparato estatal, cometieron brutales crímenes de lesa humanidad de manera planificada y racionalizada, con unos métodos y una sistematicidad que no pueden ser subsumidos en las políticas represivas previas o en las decisiones civiles aquí analizadas. Si este libro pudiera ser usado para justificar alguna de esas acciones o las reivindicaciones actuales de los sectores comprometidos con el terrorismo de Estado, hubiera preferido no escribirlo. A pesar de estos riesgos, que me han señalado estudiantes y colegas, prefiero mostrar y explicar ciertas cuestiones delicadas tal cual las entiendo como historiadora, sin por ello, y bajo ningún concepto, justificarlas. Mi propósito es comprender un proceso histórico cuyas complejidades no pueden quedar ocultas por las necesidades políticas posdictatoriales del presente y del pasado. Creo que sólo si comprendemos ese proceso en toda su densidad y si podemos pensar hasta qué punto el terrorismo de Estado salió del seno de nuestra sociedad, sólo si reconocemos las parcialidades y los juegos políticos de la izquierda política e intelectual y de amplios sectores que hoy se consideran “democráticos”, podemos pensarnos como sociedad capaz de convivir y proyectarse en un futuro común. Sólo en una sociedad así repensada, la justicia y la memoria pueden tener efectos reparadores.